

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE
MIRAFLORES**

PLAN ANUAL 2023

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA
Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL SAN JUAN DE MIRAFLORES**



1. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores mediante **ORDENANZA N°484/MDSJM** de fecha 07 de marzo de 2023, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) 2023. Además mencionar que para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir la política nacional del ambiente y la política nacional de educación ambiental de la ciudadanía al 2030, en base a los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DE PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, trabajara en las siguientes líneas de acción:



Fuente: Elaboración propia

Educación Ambiental Escolar, busca articular a las acciones de educación ambiental comunitarias que realizan los gobiernos locales con las instituciones educativas de la educación básica a fin de que los actores de la comunidad educativa participen activamente en pro del ambiente local, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE).

Educación Ambiental Comunitaria, es el proceso multiactor que busca incrementar el conocimiento, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para que las personas desarrollen sus actividades y capacidades individuales y colectivas, así como para mejorar de



modo efectivo el ambiente a nivel local, a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) y Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).

2. JUSTIFICACION

Con el propósito de cambio en la cultura ambiental de nuestra población, progresivamente se han venido dando decisiones normativas relativas a la educación, cultura y ciudadanía ambiental, teniendo como principales a:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°27972: Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N°28611: Ley General del Ambiente.
- Resolución ministerial N°003-2023-MINAM -Aprueba el instructivo para la elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, cultura y ciudadanía ambiental, (Programa Municipal EDUCCA).
- Decreto Supremo N°017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático
- Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030.

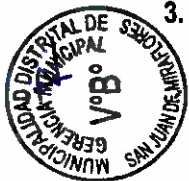
3. OBJETIVO

- ✓ La formación de una responsable cultura ambiental local, enfocada en el desarrollo de actividades que contribuyan en el estado del ambiente y mitiguen lo efetos del cambio climático.
- ✓ Motivar al desarrollo de practicas ambientalmente responsable, a través del trabajo integrado entre las instituciones educativas y la Institución Municipal Local.
- ✓ Desarrollar conocimientos y habilidades en forma individual y colectiva, para emprender y participar efectivamente en la gestión de iniciativas y proyectos orientados a dar solución a los problemas ambientales locales más complejos.

4. METAS PROPUESTAS

4.1 Línea de Acción 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR

- ✓ 20 PAE acreditados
- ✓ 4 capacitaciones a los PAE y docentes
- ✓ 15 docentes capacitados
- ✓ 2 instituciones educativas que participen en el programa.
- ✓ 4 proyectos implementados.



4.2 Línea de Acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

- ✓ 3 campañas informativas (30 participantes)
- ✓ 6 eventos (20 participante)
- ✓ 400 personas (alcance de redes sociales /año)
- ✓ 10 materiales comunicacionales
- ✓ 13 materiales gráficos generados con fines de sensibilización ambiental
- ✓ 10 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.
- ✓ 3 espacios que educan ambientalmente habilitados.
- ✓ 2 actividades promoción cultura - ambiente
- ✓ 50 participantes
- ✓ 30 PAJ acreditados
- ✓ 6 eventos de capacitaciones (PAJ)
- ✓ 7 horas de capacitación a los PAJ
- ✓ 8 capacitaciones actividades en los PAJ
- ✓ 1 universidad que participe en programa EDUCCA
- ✓ 3 organizaciones que participan en el programa
- ✓ 2 proyecto implementados por los PAJ
- ✓ 30 PAJ reconocidos
- ✓ 30 PAC acreditados
- ✓ 5 eventos de capacitaciones dirigidos a los PAC
- ✓ 4 actividades en las que participen los PAC
- ✓ 2 proyectos ambientales implementados por los PAC
- ✓ 30 PAC reconocidos



5. CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA -- 2023

PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SAN JUAN DE MIRAFLORES							
LINEA DE ACCIÓN	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	<p>Coordinación con las instituciones educativas</p> <p>Acreditación de promotores ambientales escolares</p> <p>Taller de capacitación dirigido a los promotores ambientales escolares y docentes sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento y protección del área verde Responsabilidad social ambiental Gestión integral de RRSS municipales Buenas prácticas ambientales y adaptación al cambio climático. <p>Feria de Proyectos ambientales: <ul style="list-style-type: none"> Reciclaje escolar Concurso de paneles reciclados Implementación de biohuerto en casa </p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y docentes Número de docentes capacitados Número de IES que participan en el programa Municipal EDUCCA Número de proyectos ambientales implementados los PAE Y docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- 20 PAE acreditados 2.- 4 capacitaciones a los PAE y docentes 3.- 15 docentes capacitados 4.- 2 instituciones educativas que participen en el programa. 5.- 4 proyectos implementados. 	<p>Materiales e Insumos: material reusable (llantas, tapas de botellas plásticas, cartón, botellas plásticas) libros, revistas, tubo PVC, revistas con diseño ambiental, constancias y otros materiales, proyector, folletos, disfraces.</p>	<p>Abрил a Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Gerencia de Gestión Ambiental 2. Subgerencia de Areas Verdes y Ornato 3. Subgerencia de limpieza pública y gestión de residuos sólidos 4. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto 	<p>s/.4000</p>





**SAN JUAN DE
MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD**



**PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL 2023
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SAN JUAN DE MIRAFLORES**

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
2.1 Actividad: Diseño de implementación de espacios publicados que educan ambientalmente	Arborización en puntos críticos recuperados	<ul style="list-style-type: none"> •Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. •Número de actividades de promoción cultural -ambiental implementadas. •Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas. 	1.- 3 espacios que educan ambientalmente habilitados. 2.- 2 actividades promoción cultura -ambiente 3.- 50 participantes	Promotores ambientales Materiales e Insumos: materiales logísticos, materiales informativos, carpas, banner, constancias y certificados a los promotores ambientales, proyector	Marzo a Diciembre	1. Gerencia de Gestión Ambiental 2. Subgerencia de Áreas Verdes y Ornato 3. Subgerencia de limpieza pública y gestión de residuos sólidos 4. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	s/.3500
	visitas al vivero municipal, por parte de vecinos e instituciones educativas Acondicionar espacios públicos de la municipalidad con materiales reciclados						
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Realizar charla, talleres, murales, capacitaciones en el auditorio municipal Campañas de educación ambiental dirigido a los vecinos de San Juan de Miraflores referido en: • Gestión integral y manejo adecuado de residuos sólidos • Ideas y prácticas sostenibles con el medio ambiente • Valorización de RRSS	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participaran en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en 	1.- 3 Campañas informativas (30 participantes) 2.- 6 eventos ambientales (20 participantes) 3.- 400 personas (alcance de redes sociales/año) 4.- 10 materiales comunicacionales 5.- 13 materiales gráficos	Promotores ambientales Materiales e Insumos: materiales logísticos, materiales informativos, carpas, banner, constancias y certificados a los promotores ambientales, proyector	Marzo a Diciembre	1. Gerencia de Gestión Ambiental 2. Subgerencia de Áreas Verdes y Ornato 3. Subgerencia de limpieza pública y gestión de residuos sólidos 4. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	s/.3500



<p>Campañas de educación ambiental dirigido a los centros de abastos del distrito, referido en temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión integral de residuos sólidos • Plásticos de un solo uso • Manejo adecuado de residuos orgánicos 	<p>redes sociales /año.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional audiovisual generado. • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<p>generados con fines de sensibilización ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6.- 10 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 		





SAN JUAN DE
MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD



PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCA - SAN JUAN DE MIRAFLORES							
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Convocatoria y selección de Promotores ambientales juveniles	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigido a los PAJ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participarán los PAJ. Número de universidades que participen del Programa Municipal EDUCA. Número de otras organizaciones (clubs, redes, empresas, microempresas, redes, etc.) que participen del programa Municipal EDUCA. Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ. Número de PAJ reconocidos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- 30 PAJ acreditados 2.- 6 eventos de capacitaciones (PAJ) 3.- 7 horas de capacitación a los PAJ 4.- 8 capacitaciones actividades en los PAJ 5.- 1 universidad que participe en programa EDUCA. 6.- 3 organizaciones que participen en el programa. 7.- 2 proyecto implementados por los PAJ. 8.- 30 PAJ reconocidos. 	<p>Promotores ambientales.</p> <p>Materiales e Insumos: materiales logísticos, materiales informativos, carpas, banner, constancias y certificados a los promotores ambientales juveniles y demás voluntarios.</p>	<p>1. Gerencia de Gestión Ambiental</p> <p>2. Subgerencia de Areas Verdes y Ornato</p> <p>3. Subgerencia de limpieza pública y gestión de residuos sólidos</p> <p>4. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto</p>	<p>Febrero a Diciembre</p>	s/.5000.00
	Eventos en los que apoyaran los PAJ: <ul style="list-style-type: none"> Eventos de educación y sensibilización ambiental (día mundial del agua, la hora del planeta, día mundial de la bicicleta, día mundial del reciclaje, etc) 						





<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)</p>	<p>Convocar y seleccionar a promotores ambientales comunitarios.</p> <p>Realizar reuniones con las juntas vecinales, comedores populares, programas de vaso de leche y otros, para así seleccionar a los PAC e indicar sus funciones.</p> <p>Capacitar a los PAC en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rol de los PAC • Cambio climático • Residuos sólidos y segregación de la fuente • Mantenimiento y cuidado de área verdes. • Transporte alternativo (a pie, bicicleta) y/o transporte masivo (buses, metro, tren) 	<ul style="list-style-type: none"> • Números de PAC acreditados. • Números de eventos de capacitaciones (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. • Números de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC. • Número de PAC reconocidos. 	<p>1.- 30 PAC acreditados</p> <p>2.- 5 eventos de capacitaciones dirigidos a los PAC,</p> <p>3.- 4 actividades en las que participen los PAC.</p> <p>4.- 2 proyectos ambientales implementados por los PAC.</p> <p>5.- 30 PAC reconocidos</p>	<p>Promotores Ambientales</p> <p>Material es e Insumos: carpas, banner, mesas sillas</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>1. Gerencia de Gestión Ambiental</p> <p>2. Subgerencia de Áreas Verdes y Ornato</p> <p>3. Subgerencia de limpieza pública y gestión de residuos sólidos</p> <p>4. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto</p>	<p>S/ 2800.00</p>
--	--	--	---	--	--------------------------	---	-------------------





SAN JUAN DE
MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD

6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	COSTO (S/.)
Línea de Acción 1: Educación Ambiental Escolar	
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 4,000.00
SUB TOTAL	S/ 4,000.00

CONCEPTO	COSTO (S/.)
Línea de Acción 2: Educación Ambiental Comunitaria	
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 3,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 3,500.00
2.3 formación de promotores ambientales juveniles	S/ 5,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 2,800.00
SUB TOTAL	S/ 14,800.00

CONCEPTO	COSTO (S/.)
Línea de Acción 1: Educación Ambiental Escolar	S/ 14,800.00
Línea de Acción 2: Educación Ambiental Comunitaria	S/ 4,000.00
TOTAL	S/ 18,800.00

